



**ACTA Nº 1 DEL CONSEJO SECTORIAL TERRITORIAL
Sesión Constitutiva**

Convocatoria ordinaria.

Día: 16 de noviembre 2023.

Hora: 18:30 horas.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

ASISTENTES	EN REPRESENTACIÓN
Sr. D. Rafael Gómez Sánchez	Presidente del Consejo.
Sr. D. Alejandro Gimeno Gadea	Secretario.
Sra. D ^a Eloisa Galiano Garde	Partido Socialista Obrero Español.
Sr. D. Salvador Pia Tarazona	Partido Popular.
Sr. D. Alfredo Cuenca Martínez	Esquerra Unida - Podem
Sr. D. José Luis Fernández Santamaria	VOX
Sr. D. Joaquín Crespo Gil	Asociación de Vecinos de Entrenaranjos
Sr. D. Esteban Rodríguez Mayordomo	Asociación de Vecinos de Montealcedo
Sr. D. Juan Carlos Atienza González	Asociación de Vecinos de Valencia la Vella.
Sr. D. Pedro Arnau Luján.	Asociación de Vecinos Caña de la Anguila.
Sra. D. ^a Mercedes Rojas Granero.	Asociación de Vecinos de Reva
Sr. D. Gines Criado Robles.	Asociación de Vecinos Els Pous
Sr. D. Jorge Montesa Jorge	Asociación de Vecinos Llobatera
Sr. D. Hugo Ariel Corbella Finozzi.	Asociación de Vecinos Buena Vista - Llobatera

En la localidad de Riba-roja de Túria siendo las 18:30 horas del día 16 de noviembre del 2023, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, los representantes del consejo sectorial territorial para su sesión constitutiva, previamente convocado por la presidencia y con la asistencia de los miembros que arriba se detallan.

El consejo sectorial territorial ha estado asistido por el secretario, que arriba se detalla.

Una vez verificado por el secretario, valida la asistencia del consejo, dado que cumple la asistencia mínima legal de la mitad más uno, tal y como viene recogido en el Art. 9 del reglamento regulador que rige el funcionamiento. El presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el **orden del día**.

Orden del día:

1. Presentación del presidente del Consejo y del resto de miembros.
2. Conforme al artículo 7 del reglamento regulador del Consejo Sectorial Territorial; A propuesta de la presidencia, designar al secretario del consejo territorial al técnico de Participación Ciudadana, Alejandro Gimeno Gadea.





3. Designar (un) titular para cada uno de los siguientes consejos:

- Consejo General de Participación Ciudadana.
- Consejo Sectorial Agenda 2030.

4. Subvenciones por concurrencia competitiva (2 líneas, fiestas y vecinales) y nominativas (8 nominativas). Cambio de la modalidad de pago, de post- pagables a prepagables en 2024, atendiendo a lo que se establezca en las BEP 2024.

5. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO – Presentación del presidente del Consejo y del resto de miembros.

- El alcalde da la bienvenida a todos los representantes del Consejo territorial y los anima a trabajar para llegar a acuerdos durante la legislatura para mejorar nuestras urbanizaciones.

- El presidente del consejo continua la presentación suscribiendo las palabras del Sr. alcalde y abriendo el turno de presentaciones del resto de representantes.

PUNTO SEGUNDO – Conforme al artículo 7 del reglamento regulador del Consejo Sectorial Territorial; A propuesta de la presidencia, designar al secretario del consejo territorial al técnico de Participación Ciudadana, Alejandro Gimeno Gadea.

- Se aprueba el nombramiento por asentimiento.

PUNTO TERCERO – Designar (un) titular para cada uno de los siguientes consejos:

Tras un breve debate el consejo aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Consejo General de Participación Ciudadana.

Titular: Mercedes Rojas Granero.

Suplente: Juan Carlos Atienza González.

- Consejo Sectorial Agenda 2030.

Titular: Ginés Cridado Robles.

Suplente: Rainiero Martínez Dobón.





Identificador: b13A_2D+x fyJI UOYf ICb uYR5 Xp8=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

PUNTO CUARTO – Subvenciones por concurrencia competitiva (2 líneas, fiestas y vecinales) y nominativas (8 nominativas). Cambio de la modalidad de pago, de post-pagables a prepagables en 2024, atendiendo a lo que se establezca en las BEP 2024.

- Tras una explicación motivada por parte del secretario que instruye los expedientes de las subvenciones antes citadas, en la cual se justifica el cambio de la modalidad de pago de post-pagable a pre-pagable, el consejo acuerda por unanimidad el cambio del modelo, de tal manera que:

El 2024 las subvenciones nominativas y las de concurrencia competitiva de fomento del asociacionismo vecinal y de fiestas serán todas pre-pagables.

PUNTO QUINTO – Ruegos y preguntas.

- Se pregunta a la presidencia de forma generalizada sobre la situación del remanente de las distintas urbanizaciones. El presidente informa que aquellas obras o mejoras urbanas que no sean licitadas este año, quedarán incluidas en el presupuesto municipal del 2024.

Notas del secretario:

1. A la fecha de 17/11/2023 fue publicada el audio – acta en el portal web, donde se recoge el debate de forma íntegro;
http://www.ribarroja.es/consells_sectorials/10_consell_sectorial_territorial/consell_sectorial_territorial_legislatura_2023_2027/continguts/9123435/8606167
2. Durante la sesión no ha habido llamamiento al secretario a hacer constar en acta por parte de los representantes.
3. Sobre el acuerdo del punto 3, se emite informe interno a los secretarios de los consejos de Agenda 2023 y del Consejo General – Consell de Poble para su conocimiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar y cumpliendo el objeto del acto, la presidencia levanta la sesión siendo las 19:50 horas, de lo cual, como secretario ratifico.

Riba-roja de Túria a la fecha de la firma digital.

Firmado por: ALEJANDRO GIMENO GADEA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 22/02/2024 13:09:59 CET

AC: ACCVCA-120

Organización: AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TURIA

Firmado por: RAFAEL GOMEZ SANCHEZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 28/02/2024 12:40:00 CET

AC: ACCVCA-120

Organización: AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TURIA

Alejandro Gimeno Gadea.
El Secretario.

VºBº Rafael Gómez Sánchez.
La Presidencia.